

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0027044/2014

CÓRDOBA, 21 NOV 2014

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que tramita el concurso cerrado interno de un cargo no docente de la categoría Cinco, agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Cód. 3665/2) en presupuesto de la Secretaría General para cumplir funciones en el Área de Servicios Generales de esa dependencia, convocado por Resolución SG 25/14 (fs. 5/8); y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 38/14 de Secretaría General (fs. 38) se aprobó el dictamen (Acta 4) de fojas 37, en el que el jurado interviniente establece el orden de méritos resultante sólo con el Sr. SERGIO ALEJANDRO ACOSTA (Leg. 37.648), uno de los tres postulantes;

Que el nombrado revista en un cargo 3666/2 en presupuesto de la citada Secretaría con un suplemento por Mayor Responsabilidad a un cargo 3665/2 (R.R. 2812/13 - fs. 41/42);

La informativa de la Dirección General de Personal obrante a fojas 43;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número 55.350 (fs. 44);

Por ello, y teniendo en cuenta que el acto se llevó a cabo en un todo de acuerdo a la legislación vigente,

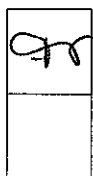
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Promover por concurso al Sr. SERGIO ALEJANDRO ACOSTA (Leg. 37.648) a un cargo no docente de la categoría Cinco, agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Cód. 3665/2) de la Secretaría General, para cumplir funciones en el Área de Servicios Generales de dicha dependencia, dándosele de baja en su actual cargo de revista en la Dependencia 21.

ARTÍCULO 2º.- El Sr. Acosta, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos de la Secretaría General y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 2419